



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : JOSÉ VERJÁN LEITON
RADICADO : 2016-00400

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de abril de 2018. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvese proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, seis (6) de abril de dos mil dieciocho (2018)

I. Téngase por agregado el edicto emplazatorio visto a folio 382 efectuado en el diario La República.

II. Téngase por agregado y en conocimiento el oficio número 033 proveniente del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Villavicencio visto a folio 384.

III. Se reconoce personería al abogado JUAN MANUEL BLANCO YUCUNA para que actúe como apoderado judicial de las señoras ZORAYA VERJÁN ALMANZA y ELIZABETH VERJÁN ALMANZA conforme al poder visto a folio 385.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO No. <u>22</u>	del
<u>09 ABR 2018</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	